

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No

00832

“POR LA CUAL SE INSCRIBE UN EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE”**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el señor (a) : LILLY PAOLA MARTES AMADOR
Cedula de ciudadanía número: 22571087 expedida en Polonuevo-Atlantico
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día: 13/03/2013 Radicada con el No. 5151
Anexó los siguientes documentos: Fotocopia de cédula, Registro Civil, Acta de grado No 2009-07-03-02 R. 10 LR 19 FOLIO 0160-0639 de fecha 11/03/2009, mediante la cual la Universidad del Norte, le otorga el título de Ingeniera de Sistemas, Certificado de curso de ingreso en el escalafón “Complementación Pedagógica para Profesionales en ejercicio de la Docencia no Licenciados en Educación”, expedido por la Corporación Universitaria Remington.

Sustanciada su solicitud, se comprueba que reúne todos los requisitos legales para ser inscrito al grado **SEIS (6)** del escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribese en el escalafón docente al grado: **SEIS (6)**

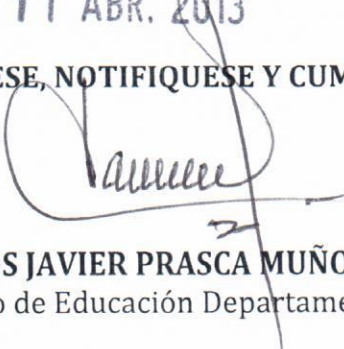
Nombre del Educador (a): LILLY PAOLA MARTES AMADOR
Cedula de ciudadanía: 22571087 expedida en Polonuevo-Atlantico
Título que acredita: INGENIERA DE SISTEMAS
Fecha en que cumplió con todos los requisitos: 13/03/2013

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no genera efectos fiscales, tal como lo establece el artículo 2º del Decreto No 259 del 06/02/1981.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, ante la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, radicando e escrito personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Gobernación del Atlántico.

Dado en Barranquilla a los,

11 ABR. 2013

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental